

RESPONSABILIDADES JURÍDICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 17/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Formación Básica en Prevención de Riesgos Laborales		
MATERIA		Ámbito Jurídico de la Prevención		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación		
PROFESORES⁽¹⁾				
José Antonio Fernández Avilés				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª planta, Facultad de Derecho Correo electrónico: jfaviles@ugr.es		
TUTORÍAS		http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/		
José María Viñas Armada				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1ª planta, Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Correo electrónico: jmvinas@ugr.es		
TUTORÍAS		http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/		
Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho Civil, 2ª planta, Facultad de Derecho Correo electrónico: inmasan@ugr.es		
TUTORÍAS		http://derehocivil-ugr.es		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

- Asesoramiento jurídico sobre la normativa de prevención de riesgos laborales en materia de responsabilidades: identificación y selección de la norma aplicable.
- Asesoramiento jurídico en materia de responsabilidades de todos los sujetos implicados: identificación de los sujetos implicados y alcance de su responsabilidad.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los aspectos básicos y los instrumentos de aplicación de las diferentes responsabilidades jurídicas que se generan en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

El alumno será capaz de:

- Asesorar en términos técnico-jurídicos sobre las diferentes responsabilidades jurídicas derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Cuadro general de responsabilidades jurídicas en prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades de Seguridad Social y recargo de prestaciones
- Responsabilidad laboral y responsabilidades empresariales compartidas
- Responsabilidad civil y régimen de aseguramiento privado
- Responsabilidad sancionadora administrativa en el orden social
- Responsabilidad penal
- Responsabilidad disciplinaria

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema I. INTRODUCCIÓN. Cuadro General de Responsabilidades
- Tema II. LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LABORALES
 1. Configuración jurídica
 2. Infracciones administrativas: régimen jurídico
 3. Sanciones administrativas
- Tema III. LAS RESPONSABILIDADES PENALES
- Tema IV. LAS RESPONSABILIDADES CIVILES
 1. Configuración jurídica de la responsabilidad civil patrimonial por incumplimiento de normas de prevención
 2. Condiciones de aplicación de la responsabilidad civil
- Tema V. SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD: RECARGO DE PRESTACIONES Y RESPONSABILIDAD EN CASO DE PLURALIDAD DE EMPRESARIOS
 1. El recargo de prestaciones
 - A. Supuesto normativo
 - B. Alcance material de la responsabilidad empresarial
 - C. Procedimiento administrativo para la imposición de la medida de recargo y revisión jurisdiccional
 2. Responsabilidades en caso de pluralidad de empresarios
 - A. Responsabilidad empresarial en el trabajo en contratas
 - B. Responsabilidades en coordinación de actividades preventivas
 - B. Responsabilidad empresarial en las relaciones de trabajo de las Empresas de Trabajo Temporal
- Tema VI. MODALIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



• Tema VII. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

1. Responsabilidad disciplinaria
2. Otras responsabilidades (civil, penal)
3. Responsabilidad en el ámbito de la función pública

BIBLIOGRAFÍA

- MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. (dirs.), OLARTE ENCABO, S., FERNÁNDEZ AVILÉS, J. A. (coords.): *Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y práctica*, Ed. Tecnos, Madrid, 2015.
- VIDA SORIA et altri: *Manual para la formación en prevención de riesgos laborales*, 7ª ed., Ed. Lex Nova, Valladolid, 2013.
- AA.VV.: *Tratado práctico a la legislación reguladora de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Régimen jurídico de la prevención, aseguramiento, gestión y responsabilidad*, Ed. Comares, Granada, 2006.
- AA.VV.: *Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus desarrollos reglamentarios*, Ed. Comares, Granada, 2004.

RECURSOS:

- Bases de datos y de revistas de la Biblioteca electrónica de la Universidad, accesible también al alumnado a través de un acceso VPN (Westlaw-Aranzadi Instituciones/ Smarteca/ La Ley Digital/ Tirant on Line/ VLex/ Dialnet, entre otras): https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- Presentaciones y materiales docentes elaborados por los profesores entregados al alumnado a través de la Plataforma PRADO

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- AGENCIA EUROPEA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <https://osha.europa.eu/es>
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <https://www.insst.es>
- INSPECCIÓN DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL: <http://www.mitramiss.gob.es/itss/web/>
- FISCALÍA ESPECIALIZADA EN SINIESTRALIDAD LABORAL: <https://www.fiscal.es/web/fiscal/-/siniestralidad-laboral?cat=36755>
- INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/consejeria/adscritos/iaprl.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

Número de horas de trabajo del Alumno: 75

- Clases Teóricas presenciales: 20
- Clases Prácticas presenciales: 10
- Exposiciones y seminarios: 10
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - A) Individuales: 2
 - B) Colectivas: 1
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 - A) Con presencia del profesor: 2
 - B) Sin presencia del profesor: 1
- Otro Trabajo Personal Autónomo:
 - A) Horas de estudio: 27



B) Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Las técnicas e instrumentos de evaluación se realizarán de forma continua teniendo en cuenta:
 - A) La adquisición de los conocimientos teóricos-prácticos, mediante pruebas escritas (tipo test o con preguntas cortas) o bien con la realización de una prueba práctica a resolver de manera individualizada en los que resolver cuestiones relativas a los diferentes tipos de responsabilidad por falta de prevención de riesgos laborales.
 - Puede también contemplarse la exposición de trabajos y capacidad de comunicación oral, incluyendo la calidad del trabajo, la adecuación al equipo y las relaciones interpersonales.
 - Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada tipo de responsabilidad jurídica.
 - Porcentaje sobre calificación final: 80%.
 - B) Participación proactiva en las sesiones de clase presenciales o tutorías: dudas y cuestiones planteadas por el alumnado en las sesiones de clase o tutorías.
 - Criterios de evaluación: grado de complejidad y pertinencia de las cuestiones planteadas.
 - Porcentaje sobre calificación final: 20%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- La evaluación consistirá en un examen teórico o un caso práctico a resolver de manera individualizada.
 - Descripción: Examen teórico o prueba práctica por escrito e individualizada, sobre cuestiones relativas a los diferentes tipos de responsabilidad por falta de prevención de riesgos laborales.
 - Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada tipo de responsabilidad jurídica.
 - Porcentaje sobre calificación final: 100%.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso seguirá la misma metodología que la prevista para la convocatoria extraordinaria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Recogido para cada profesor en la web del Departamento correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> Correo Web Plataforma PRADO Google Meet (en el horario de tutorías y previa cita para poder organizar la conexión)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combinará la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. En el caso de que sea posible mantener una distancia de seguridad en el aula de al menos 1,5 metros entre los ocupantes, las sesiones serán presenciales en su totalidad. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, salvo que, por motivos sanitarios, la situación requiera del empleo de medios tecnológicos en caso de que no sea posible la presencialidad. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, salvo que, por motivos sanitarios, la situación requiera del empleo de medios tecnológicos en caso de que no sea posible la presencialidad. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> La metodología de evaluación será idéntica a la descrita en situación de normalidad, salvo que, por motivos sanitarios, la situación requiera del empleo de medios tecnológicos en caso de que no sea posible la presencialidad. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Recogido para cada profesor en la web del Departamento correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> Correo Web Plataforma PRADO Google Meet (en el horario de tutorías y previa cita para poder organizar la conexión)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	



- Google Meet
- Prado

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Herramienta: Caso práctico a resolver de manera individualizada mediante medios telemáticos.
 - Descripción: Prueba Práctica por escrito e individualizada, en forma de caso práctico en el que resolver cuestiones relativas a los diferentes tipos de responsabilidad por falta de prevención de riesgos laborales.
 - Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada tipo de responsabilidad jurídica.
 - Porcentaje sobre calificación final: 80%.
- Herramienta: Participación proactiva en las sesiones de videoconferencia o tutoría.
 - Descripción: Dudas y cuestiones planteadas por el alumnado en las sesiones de clase por videoconferencia o tutoría.
 - Criterios de evaluación: grado de complejidad y pertinencia de las cuestiones planteadas
 - Porcentaje sobre calificación final: 20%.

Convocatoria Extraordinaria

- Herramienta: Caso práctico a resolver de manera individualizada mediante medios telemáticos.
 - Descripción: Prueba Práctica por escrito e individualizada, en forma de caso práctico en el que resolver cuestiones relativas a los diferentes tipos de responsabilidad jurídica por falta de prevención de riesgos laborales.
 - Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada tipo de responsabilidad jurídica-
 - Porcentaje sobre calificación final: 100%.

Evaluación Única Final

- La metodología será idéntica a la empleada para la convocatoria extraordinaria.

